

CEREMONIA DE INVESTIDURA

del Magistrado Alberto Pérez Dayán
y del Maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
como Ministros de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación



D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

La presente edición es de carácter institucional. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CEREMONIA DE INVESTIDURA

del Magistrado Alberto Pérez Dayán
y del Maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
como Ministros de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente

Primera Sala

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Alberto Pérez Dayán

Comité Editorial

Lic. Arturo Pueblita Pelisio
Secretario de la Presidencia

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Coordinadora de Compilación
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Jorge Camargo Zurita
Director General de Comunicación y Vinculación Social

Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica

CONTENIDO

Presentación.....	7
Palabras del señor Ministro Luis María Aguilar Morales.....	9
Palabras del señor Ministro Alberto Pérez Dayán	21
Discurso pronunciado por el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.....	29
Palabras del señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.....	39

PRESENTACIÓN

El 3 de diciembre de 2012, el maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el Magistrado Alberto Pérez Dayán fueron recibidos, en calidad de Ministros, en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el marco de una sesión solemne que congregó a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y a numerosos invitados especiales.

El Ministro Luis María Aguilar Morales dio la bienvenida al Ministro Pérez Dayán, en tanto que el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea hizo lo propio con el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena. Los discursos fueron reveladores de la calidad profesional y personal de los recién designados, quienes durante quince años servirán a la Patria como Jueces constitucionales del máximo nivel. Sin lugar a dudas, sus intervenciones en el Pleno y las Salas,

así como sus fallos y votos, darán cuenta de las cualidades por las cuales el Senado de la República decidió nombrarlos. Los atinados nombramientos se traducirán en la mejora constante del Estado de derecho nacional, que depende de decisiones que favorezcan la vigencia de la Constitución Federal, las leyes que de ella emanan y los tratados internacionales signados por el Estado Mexicano.

En esta publicación se reúnen las palabras pronunciadas por los participantes en el acto; son cuatro textos que denotan la confianza que merecen los nuevos Ministros y la intención de éstos de jugar un papel decisivo en el destino del Poder Judicial de la Federación. El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena ha descollado como funcionario público; su paso por el Sistema de Administración Tributaria permitió al Estado una recaudación sin precedentes, y su sólida preparación jurídica le facilitará sus delicadas labores. A su vez, el Ministro Pérez Dayán, de larga carrera judicial, conoce a profundidad el sistema de impartición de justicia y lo respalda una experiencia luenga como juzgador, lo cual lo vuelve idóneo para desempeñar la encomienda que merecidamente recibió.

Los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pérez Dayán son bienvenidos y, sin lugar a dudas, la Nación no les demandará falta de probidad.

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

...Sostengo que una Corte fuerte debe ser también una Corte prudente, una Corte responsable. Hoy se exige un tribunal constitucional visionario y progresista en la defensa de los derechos humanos; comprometido en la misión de asegurar el equilibrio entre los Poderes de la Unión y profundamente deferente con la acción política...; (un tribunal constitucional) gradualista y atento a las consecuencias que generan sus fallos, apto para identificar criterios errados y humilde para reconsiderarlos. La Corte debe, en todo momento, distinguir con nitidez los espacios en los que la voluntad del Constituyente favorece al Legislador o al Ejecutivo y no al Juez... a la Corte toca hoy ejercer un papel preponderante en la vida pública, tiene la asignatura y alta responsabilidad de darle a México criterios consistentes de interpretación constitucional...

Estos son algunos de los conceptos que el señor Ministro Don Alberto Gelacio Pérez Dayán expresó desde la tribuna del Senado de la República.

A mí me queda claro que así se expresa un jurista, un juzgador con experiencia, quien conoce y se interesa en desentrañar el sentido de la justicia mediante los caminos que trazan la Constitución y la ley, y por tanto quien reconoce que la función de juzgar debe enmarcarse en la construcción de un tribunal constitucional visionario y progresista en la defensa de los derechos humanos, consciente de las consecuencias que generan sus sentencias.

Alberto amigo:

Nos conocimos, para mi fortuna, hace ya un buen número de años, y sin querer caer en el lugar común, no puedo más que reconocer que siempre has sido un amigo dispuesto a ayudar, un gran ser humano, un jurista interesado e inquieto, con ideas interesantes, con propuestas que merecen un analítico estudio, dispuesto a escuchar y a convencer pero también a ceder, a crear y a construir, un ser humano con gran sensibilidad, con sincera preocupación por quienes te rodean y con empatía por los demás, cualidades que son necesarias en el juzgador que realmente, como tú, quieren más que resolver problemas, sino marcar los caminos de las soluciones, de alcanzar la protección integral del ser humano, identificando las necesidades de la comunidad como propias. No puedo más que, abiertamente, felicitarme por tener un amigo como tú.

Alberto, o simplemente Gelacio, como se empeñó la prensa en mencionarlo, se corresponde perfectamente con el significado de su nombre. *Gelasio, cuya escritura tiene variantes como Gelacio (con C) o Gelasio (con S) o incluso escrito con la letra “J”, en un significado literal significa “el risueño”, pero en un significado metafórico, Gelasio es aquél que siempre es positivo, alegre, vivaz y dichoso, que irradia equilibrio y armonía. No en balde los antiguos griegos consideraron que el dios de la alegría era Gelasio, de una alegría alcanzable, nos decía Epicuro, siempre con un sentido de prudencia y en un ámbito de libertad.* Qué mejor que en un órgano colegiado, como es este Tribunal Constitucional, tengamos entre nosotros no sólo a quien reúne esas cualidades, sino que lo hace con un sentido de conciliación y tacto, de conocimiento y con gran experiencia en la difícil responsabilidad de juzgar.

Don Alberto Gelacio nació en esta ciudad de los Palacios, otrora de la región más transparente, en la bellísima colonia Roma, apenas hace casi 52 años, y digo casi porque este próximo 13 de diciembre los cumplirá.

Sus ahora orgullosos papás, a quienes aquí saludo con afecto y respeto, son Don Gelasio Pérez Huerta y Doña Victoria Dayán, personas de grandes cualidades humanas que supieron inculcárselas con amor y ejemplo al ahora señor Ministro.

Don Gelasio Pérez Huerta también se ha desempeñado como un Juez, y en las más difíciles condiciones como son las

de las peleas de box, en el ring, un hombre de gran fortaleza física y espiritual que sabe que es el esfuerzo y el trabajo lo que dan los mejores frutos, conoce hasta dónde hay que permitir que continúe un enfrentamiento, una controversia, y en eso también, sin duda, adiestró a su hijo. Y hasta tengo entendido que nuestro ilustre jurista coparticipó en la interesante tarea de su padre, como Juez en algunas peleas, allá por los años noventa.

Doña Victoria Dayán, la orgullosa mamá del señor Ministro, como toda madre cariñosa y preocupada por el futuro de su crío, le infundió el sentido humanista, el respeto por los demás, la conciencia de que la convivencia se logra sólo en un ambiente de amistad y cordialidad; ella, seguramente con la sabiduría de mujer, hizo de Alberto un ser humano en toda la extensión de la palabra.

SINCERAMENTE LOS FELICITO, Doña Victoria, Don Gelasio, porque sus esfuerzos y enseñanzas han dado frutos, y buenos frutos, para todos y para bien de México.

Con el acierto de muchas de las decisiones que ha tomado en su vida, Alberto se casó con nuestra querida amiga Déborah. Una fina mujer, de belleza externa e interna, que ha sabido ser compañera y copartícipe en el crecimiento profesional de Alberto, pero además guía invaluable y fundamental en su desarrollo como ser humano, esposo y padre. Estoy seguro que no sería Don Alberto lo que es y lo que ha alcanzado sin el apoyo incondicional, sin la femenina comprensión amorosa de su bien amada Déborah; el mérito es compartido, felicidades.



Pocos hijos tienen el orgullo y el placer de ver a su propio padre alcanzar grandes metas, y más cuando éstas son fruto del trabajo y del estudio. Qué mejor ejemplo para Alberto Pérez Canales, el hijo de Don Alberto y Doña Déborah, que en el seno de su propia familia poder ver que ese ejemplo que le han dado, es recompensado por la vida y apreciado por las instituciones de la República.

Don Alberto empezó sus estudios en la Primaria 21,133, “Pablo Moreno”, aquí cerca, en el número 12 de las calles de República de Bolivia, a unos pasos de la Secretaría de Educación

Pública, en el centro de esta Capital, y los prosiguió en la ilustre Secundaria 4, Moisés Sáenz, en la hermosa casa vecina a la de Mascarones, ubicada en Ribera de San Cosme 61, esquina con la calle de Torres Bodet.

“Desde chiquillo fue muy aplicado”, nos dice con todo orgullo el papá de Alberto, de quien también recuerda quería ser Presidente, ¿será todavía?

Sus estudios de bachillerato los realizó en La Salle, y ya decidido a ser abogado, Don Alberto se inscribió en la propia Universidad La Salle, a mediados de 1978, donde cursó sus estudios de derecho con aplicación y esmero, lo que lo llevó a obtener las mejores calificaciones, incluso un promedio de excelencia y a lograr en su examen profesional la Mención Honorífica, un 18 de mayo de 1984, presentando como tesis profesional un trabajo que denominó *El Control Administrativo de las Entidades de la Administración Pública Federal*, que ya orientaban su vocación por el derecho administrativo y el estudio del derecho constitucional.

Como sabemos quienes lo conocemos, está en su naturaleza no darse por satisfecho con haber alcanzado esos logros no obstante lo importantes que han sido, por lo que continuó con sus loables empeños de superación en el conocimiento de la ciencia jurídica, obteniendo los grados de Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo y el de Doctorado en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, que finalmente concluyó en 1988.

Nunca conforme con los conocimientos adquiridos, y deseoso de perfeccionar su ya iniciada labor jurisdiccional, realizó estudios de especialidad en amparo tanto en la Universidad Panamericana como en el Instituto Mexicano del Amparo.

Nuestro querido compañero Ministro no es, para nada, un improvisado en la alta responsabilidad de juzgar: tiene una larga y sustanciosa carrera judicial.

Con apenas 26 años de edad, Don Alberto comenzó en la carrera judicial como Secretario proyectista en el Tercer Tribunal Colegiado Administrativo del Primer Circuito, con tan buen desempeño que poco después fue invitado a ser Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, primero adscrito al Pleno y después a la entonces Cuarta Sala del Máximo Tribunal. Su labor en el conocimiento y estudio de los asuntos competencia del Pleno lo introdujeron en el análisis de la constitucionalidad de las leyes y en general de las normas jurídicas.

Como recordamos, para el año de 1992 la Suprema Corte de Justicia se componía de cinco Salas, y el Pleno del Alto Tribunal se integraba con 21 Ministros. Como aún no se había creado el Consejo de la Judicatura Federal, que ahora tiene a su cargo la selección y nombramiento de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, la propia Corte, en Pleno, los designaba, eligiendo a aquellos que se distinguían por la calidad de su trabajo, responsabilidad y seriedad profesional, generalmente en la propia Corte.

Así, el martes 13 de octubre de 1992, por unanimidad de 18 votos de los señores Ministros integrantes del Pleno, Alberto Gelacio Pérez Dayán fue electo Juez de Distrito.

Su primera responsabilidad como Juezador Federal le fue asignada como titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, en su hermosa y civilizada capital la ciudad de Mérida. Ahí tuvo la oportunidad de conocer y resolver asuntos en todas las materias, igual juicios de amparo administrativos, laborales, civiles o penales, que dictar resoluciones en procesos penales federales.

Experiencia que, más allá de su vocación por la materia administrativa, le fue de gran utilidad cuando posteriormente le fue asignada la responsabilidad de encabezar el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal.



Labor jurisdiccional que desempeñó con excelencia y que combinó con la de la docencia, impartiendo cátedra en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Creado mediante reforma constitucional el Consejo de la Judicatura Federal, convocó al Segundo Concurso Interno de oposición para la Designación de Magistrados de Circuito. Don Alberto participó en él, y habiendo demostrado sus cualidades profesionales, resultó designado Magistrado el 14 de julio de 1997.

Con su experiencia previa en Yucatán, se le encargó integrar el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito con sede en la ciudad de Mérida. De nuevo aprovechó la oportunidad y se dispuso a dar cátedra en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, donde desde entonces lo requieren para que periódicamente regrese a impartir seminarios y pláticas magistrales. Vocación docente que también cumplió en la Universidad Marista, campus Mérida.

Ya de regreso a la Ciudad de México, fue adscrito, primero, al Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, y después al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, e incluso Don Alberto retomó su cátedra en nuestra Máxima Casa de Estudios.

Su desempeño en este Tribunal especializado en la materia administrativa, al que hasta el 30 de noviembre pasado estuvo

adscrito, ha sido relevante; en el ejercicio de su función como Magistrado de Circuito ha sostenido interesantes y novedosos criterios de interpretación jurídica y constitucional.

Estoy seguro, y creo hablar en nombre de los demás, señoras y señores Ministros, que la llegada del señor Ministro Don Alberto Gelacio Pérez Dayan aportará su experiencia y conocimiento del derecho al enriquecimiento de este Tribunal Constitucional de México.

Tengo la certeza, también, que su generosidad, su afable carácter, su ánimo positivo y progresista, lo ubican ya como uno de los miembros más entrañables de este órgano colegiado. Ello, y su indudable calidad profesional, nos permitirá continuar en la construcción de la doctrina constitucional de la Suprema Corte en un ambiente de altura intelectual, con la generación de debates racionales, respetuosos y de gran apertura, donde el único interés se ubica en el bienestar de todos los habitantes de nuestro querido país, y en el respeto y protección de los derechos humanos y fundamentales de todo ser humano.

Enhorabuena, distinguido señor Ministro Don Alberto Gelacio Pérez Dayán, está usted, como desde hace muchos años, en esta casa que es la del Poder Judicial de la Federación, ahora en el más Alto Tribunal del país, en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No me cabe duda que honrará siempre la convicción expresada ante el Pleno del Senado de la República, de privilegiar

el bien común en la función que se le ha encomendado, y que serán precisamente su vocación de juzgador constitucional y su formación humanista, las que refrenden y den sustancia a sus manifiestos valores éticos y profesionales.

Bienvenido estimado amigo.

Muchas gracias

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
ALBERTO PÉREZ DAYÁN

Con su venia, señor Presidente.

Señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Señora y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Amigas y amigos; compañeros juzgadores federales

Estimados todos:

En los primeros días del mes de diciembre de 1990, el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación extendió el nombramiento número uno, correspondiente al año judicial de 1991, mediante el cual se me confería el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Tribunal Pleno, en la Ponencia del hoy Ministro en retiro, Juan Díaz Romero.

Luego de un largo camino jurisdiccional, la vida me da la oportunidad de regresar aquí, a desempeñar el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La posibilidad de voltear hacia atrás y mirar el camino recorrido es motivo de profundo orgullo y genera en mí el compromiso permanente de ser cada día mejor.

En días pasados expresé que el nuevo marco constitucional en materia de derechos humanos y el rediseño del juicio de amparo a partir de sus recientes modificaciones son, sin lugar a dudas, la asignatura prioritaria de este Tribunal Constitucional; corresponde a él moldear y madurar nuevas figuras del enjuiciamiento constitucional a través de sus fallos y su jurisprudencia; su deber es articular una nueva generación interpretativa en el

entorno de un vigoroso contexto constitucional; con ello, traducirá a los Tribunales de Circuito, a los Juzgados de Distrito, y a todos los órganos de jurisdicción, el entendimiento cabal de las reformuladas prerrogativas fundamentales que permitan perfilar institucionalmente el juicio de amparo y garantizar su cohesión con el sistema jurídico. El Supremo Tribunal ha emprendido ya esa tarea creativa y jurisprudencial con gran empeño y responsabilidad; con apego y lealtad al espíritu que animó al Poder Revisor de la Constitución, y con la mira alzada en una impartición de justicia siempre equilibrada con el orden público, el interés de la sociedad y el progreso de la vida institucional.

Manifesté que el Poder Judicial de la Federación tiene la alta encomienda de instrumentar un nuevo modelo de control de convencionalidad y su traducción en el ejercicio del control difuso de la constitucionalidad de las leyes por parte de todos los órganos jurisdiccionales de nuestro país, bajo la lectura que establecen los artículos 1 y 133 de la Constitu-



ción y los relevantes precedentes sustentados por este alto Tribunal a partir del cumplimiento de fallos dictados por instancias internacionales.

Que se han de trazar, desde aquí, las grandes líneas de actuación que debe seguir la jurisdicción ordinaria en el tema de desaplicación de normas. Anuncié que esa facultad, hoy reconocida al juzgador de instancia, debe aportar estabilidad y certeza, sin olvidar que el principio de legalidad es supremo y que separarse de la norma para decidir una causa, sólo se explica a partir de privilegiar un esquema más amplio en la protección de los derechos humanos, sin menoscabo de la seguridad jurídica.

Afirmé también que la tarea jurisdiccional del Tribunal Constitucional de México no puede diseñarse al margen de las graves condiciones a las que se enfrenta nuestro sistema de justicia, soslayando la amenaza constante que el fenómeno de la ilegalidad representa para el desarrollo y la prosperidad de nuestro país. Por ello, concluí que el balance entre la fuerza legítima y el orden jurídico en esta prioridad, es irrenunciable.

Considero pues, que una Corte fuerte debe también ser una Corte prudente, una Corte responsable. Hoy se percibe en nuestra realidad jurídica un Tribunal Constitucional visionario y progresista en la defensa de los derechos humanos; comprometido en la misión de asegurar el equilibrio entre los Poderes de la Unión y profundamente deferente con la acción política, cuando ella se sustenta en razones del orden constitucional; es gradualista y atento a las consecuencias que generan sus fallos;

apto para identificar criterios errados y humilde para reconsiderarlos. Distingue con nitidez los espacios en los que la voluntad del Constituyente favorece al Legislador o al Ejecutivo y no al Juez, preservando así el balance que la Carta Magna previene en el ejercicio ordenado del Poder de la Unión.

Finalmente, concluí sosteniendo que a través de las figuras de controversia constitucional y de acción de inconstitucionalidad, se confirma a la Corte Suprema su naturaleza de Tribunal Constitucional, es decir, a ella toca conocer y decidir conflictos del orden político surgidos entre Poderes, a través de procedimientos y métodos jurídicos, aplicando en sus sentencias los principios típicos del enjuiciamiento en general.

En razón de todo ello, a este máximo Tribunal se atribuye el mandato de dar cohesión, unidad y visión sistemática al orden jurídico, privilegiando un enfoque de promoción y defensa del desarrollo social, siempre delimitado y flanqueado por los derechos humanos reconocidos por la Carta Fundamental y los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano, lo que significa, sin duda, una contribución sustancial a la consolidación de nuestra democracia constitucional.

Como juzgador, ofrecí ser un Juez con visión de Estado; que entienda la realidad de nuestro país; que busque la justicia por sobre todas las circunstancias y que genere equilibrio y aporte criterios que fortalezcan las políticas públicas; me comprometí a velar por estos principios y objetivos, son y serán mi convicción y tarea, mi compromiso con México.

Esta Suprema Corte no puede dejar de ser el reflejo de la pluralidad que caracteriza a nuestra sociedad, prueba de ello es la valiosa composición que le da forma, uniendo la voluntad y el conocimiento de quienes, desde la academia o la práctica pública o privada del derecho, se han distinguido en esta ciencia, sumándose a la de aquellos que han dedicado su vida a la carrera judicial y son amplios conocedores de sus formas.

Pero la casa máxima de la justicia no puede entenderse aislada ni alejada de la estructura que da cuerpo a este Poder de la Unión.

Son sus Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito en donde concurren miles de voluntades más, que construyen y articulan día con día las decisiones que definen nuestro sistema de justicia, honrando siempre los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Detrás de estas voluntades atadas por un fin, se tejen también infinidad de historias de patriotismo, entrega, capacidad,



angustia y soledad, propias de quien se encarga, todos los días, de dar a cada quien lo que le corresponde.

Precisamente de esa carrera judicial provengo y de la que me siento profundamente orgulloso al haberla ejercido en instancias de menor jerarquía.

Hoy aquí, señoras y señores Ministros, integrantes de este Tribunal Pleno, vengo a ofrecer una voz amiga, alguien que busque con afán resolver de mejor forma la causa común, portador de una voluntad sincera y noble de compartir la responsabilidad que significa atender las controversias que delinearán nuestro orden jurídico, siempre seguro de su inquebrantable convicción de tolerar y respetar la opinión disidente; sé que todo ello contribuirá a demostrar que el trabajo colegiado representa la mejor forma de entregar buenos resultados.

Estoy convencido que la suma de estas circunstancias configura hoy un ámbito profundamente prometedor para impartir justicia. A un lado de los retos y del siempre necesario diseño institucional, están también las promesas de un país más justo, de una impartición de justicia más pronta, objetiva y accesible. Frente a la gran responsabilidad de formar parte de este Tribunal, figura también el altísimo honor de contribuir al cambio y a la transición jurídica de nuestro país, aportando experiencia, dedicación y esfuerzo a la construcción de una nueva época en la jurisprudencia nacional.

Para finalizar, y sólo a propósito de los nombres poco comunes en las personas, quiero platicar a ustedes la historia de un

joven, tan sencillo como honesto, que en una entrevista de trabajo, cuando le preguntaron cuál era su nombre, contestó con sobrada inocencia: “Mire usted señorita, en el acta de nacimiento me pusieron Tereso; mi Mamá dice que me llamo José Tereso de Jesús, pero a mí todos me dicen, ‘Oye’; así que usted puede llamarme como quiera”. A mí también, queridos amigos.

Muchas gracias

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR
MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

Señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

Señor Ministro Alberto Pérez Dayán

Señoras y señores Ministros

Señora y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Familiares y amigos de los Ministros a quienes hoy damos la bienvenida

Distinguidos invitados

Señoras y señores:



Hoy es un día de celebración: recibimos como nuevos integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación a dos Ministros que, como lo exige la Constitución, se han distinguido, sobradamente, por su capacidad, probidad y honorabilidad en cuantos cargos han desempeñado a lo largo de sus vidas.

Por ello, es de reconocerse que en la delicada tarea de designar a los Ministros que, durante los próximos quince años, contribuirán a moldear la jurisprudencia constitucional y dejarán su huella en la orientación interpretativa de este Tribunal, se haya optado por fortalecer una integración plural.

En efecto, hoy se incorporan como miembros de la Suprema Corte, un destacado juzgador de carrera, y un abogado y servidor público de notable trayectoria. Estoy seguro de que la visión y la experiencia que ambos aportarán a la institución, la dotarán de mayor profundidad y perspectiva, con miras al desarrollo del Estado constitucional y al avance del proyecto democrático de nuestra nación.

Esto es particularmente relevante frente a los desafíos que se derivan de las reformas constitucionales de 2011, en materia de derechos humanos y de amparo, las que por su enorme trascendencia conforman, sin hipérbole, un nuevo paradigma constitucional. Puesto que, por un lado, amplían el parámetro de control de regularidad de todo el orden jurídico mexicano, al establecer como referente de validez no solo a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución, sino también a los derechos humanos de fuente internacional; así como al prever como obligatoria la interpretación pro persona en todos los asuntos. Al tiempo que perfeccionan el juicio de amparo, medio procesal por excelencia para la defensa de los derechos humanos.

En atención a este nuevo paradigma, la Suprema Corte se sitúa ahora en el centro del diálogo jurisprudencial con los tribunales internacionales, y está obligada a ser activo partícipe en la consolidación de la nueva manera de entender la función jurisdiccional y el fenómeno jurídico en general.

En esta tarea, resultará de gran importancia la pluralidad de cosmovisiones, y de formas de ver el derecho, expresadas a través de la razón jurídica y de la argumentación.



En este contexto, agradezco al Tribunal Pleno la distinción que me concedió para dar la bienvenida, el día de hoy, al señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

En el entorno de globalización que vive nuestro país, al cual no es ajeno el derecho, muy particularmente el derecho constitucional, la llegada de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una muy buena noticia.

Su experiencia profesional incluye la práctica de la abogacía y el servicio público de alto nivel; su formación personal es profundamente técnica pero también humanista, ya que ha tenido siempre, entre sus intereses y aficiones, una notable vocación por la filosofía.

Y es que la persona de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena no puede entenderse sin hacer referencia a la influencia de su abuelo, Don Antonio Ortiz Mena: hombre de Estado, hombre de cultura, servidor público ejemplar e ilustre humanista, que para fortuna de Alfredo tuvo una larga vida, durante la cual tuvieron una relación muy cercana.



De él provino el sabio consejo de estudiar la carrera de Derecho. Incluso, fue gracias a él que Alfredo obtuvo su primer trabajo como meritorio, en un Juzgado de Distrito. Pero ante todo, de él abrevó cultura, visión de Estado, pasión por México y el interés por la filosofía, que lo llevó, incluso, a estudiarla como carrera simultánea en la Universidad Iberoamericana, mientras realizaba sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con la visión global que le dieron los años de su infancia vividos en los Estados Unidos de América, cuando su abuelo presidió el Banco Interamericano de Desarrollo, realizó sus estudios de maestría en la prestigiada Universidad de Harvard, al término de los cuales obtuvo autorización para ejercer como abogado en el Estado de Nueva York.

Con este bagaje de experiencia, regresa a México para dedicarse con éxito a la postulación en diversas firmas de abogados, siendo en el año 2003 cuando se incorporó al Servicio de Administración Tributaria, en el cual tuvo una carrera ascendente que lo llevó a presidir ese órgano desde 2008, hasta el momento de su designación por el Senado como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El perfil de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena es, pues, el de un jurista moderno, con visión global e interdisciplinaria. En él confluyen la visión del justiciable y la del hombre de Estado; la del servidor público eficaz y la del filósofo reflexivo.

Es, además, un hombre de familia. A su esposa Tania y a sus pequeños hijos, Alfredo, Emilia y Ximena, lo mismo que a sus señores padres, les expreso mi más cálida recepción en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. En breve tendremos oportunidad de darle una cariñosa bienvenida a un nuevo integrante de esta apreciable familia.

Por todo lo anterior, no tengo duda de que la riqueza de experiencias que conforman su historia personal, aunado al elemento generacional derivado de que es el Ministro más joven de quienes integramos la Corte, aportarán un punto de vista diferente y muy valioso a la labor de este Tribunal Constitucional.



Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, sea usted bienvenido. Sus compañeros Ministros lo recibimos con afecto y entusiasmo.

Tendremos debates intensos, pero siempre corteses. En ocasiones apasionados, pero siempre respetuosos. El debate y la argumentación legitiman el trabajo de este Tribunal Constitucional, y nos permiten avanzar hacia mejores soluciones, con absoluta transparencia y de cara a la Nación. Serán debates de ideas, en los que estaremos guiados por causas comunes: servir a la Constitución, a la defensa de los derechos humanos, a la Institución y al País.

Más aún, en lo personal, celebro que usted y yo tengamos un mismo modelo a seguir: el del extraordinario juzgador mexicano Don Guillermo Guzmán Orozco, citado por usted en su comparecencia ante el Senado de la República.



La renovación escalonada que el Constituyente diseñó para este Tribunal, hace posible la permanencia de la institución a la vez que cambian las personas que la sirven; permite que, al legado de quienes concluyen su ciclo y a la labor de quienes permanecemos, se sumen las virtudes de quienes llegan.

La renovación parcial es una sana política constitucional, porque permite alcanzar un equilibrio entre continuidad y cambio, y da lugar a la incorporación de perfiles distintos y plurales, con el fin de asegurar que nuestra Constitución se mantenga siempre viva.

El sitio que vienen a ocupar los nuevos Ministros, en ocasión de este acontecimiento institucional, es el de dos pilares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Don Guillermo Ortiz Mayagoitia y Don Sergio Salvador Aguirre Anguiano. No tengo duda de que los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Alberto Pérez Dayán serán dignísimos sucesores de ellos.

Nuestro país enfrenta grandes retos. Vivimos un entorno especialmente complicado, en el que, más que nunca, la apuesta del Constituyente por los derechos humanos debe ser una realidad. Más que nunca, el Estado debe comprometerse irrestrictamente con los principios y valores contenidos en los derechos

de la persona, a fin de que, desde el ejercicio del Poder, permeen a toda la sociedad. Nada justifica la violación a los derechos humanos. Estos son el centro de la ingeniería constitucional, y deben serlo también de toda política pública y, por supuesto, de la función jurisdiccional.

Las circunstancias adversas que vivimos y el nuevo marco constitucional nos exigen una mayor creatividad e imaginación en la defensa y desarrollo de los derechos humanos. Toda crisis es siempre una oportunidad. Por ello, debemos seguir construyendo y perfeccionado, a partir de la interpretación de la norma fundamental, el nuevo paradigma constitucional que permita a nuestro país arribar a nuevos estadios en el respeto de las libertades y derechos de todos los habitantes de nuestro país, como elemento esencial para la consolidación de la democracia, y la obtención definitiva de la paz, la concordia y la justicia.



Estoy seguro, señor Ministro, que su probada capacidad será un aporte invaluable a los trabajos de este Tribunal Constitucional.



Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, sea usted bienvenido a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que desde hoy es su casa. En ella, encontrará compañeros leales y una privilegiada oportunidad de servir a México.

Querida Tania; queridos Alfredo, Emilia y Ximena: Muchas felicidades a todos ustedes en este momento tan especial para sus vidas.

Muchas gracias

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Señoras y Señores Ministros,
Señores Consejeros de la Judicatura Federal,
Señora y Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Distinguidos invitados,
Señoras y señores:

Agradezco las amables palabras de mi compañero, el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, de quien siempre he reconocido la valiosa calidad de su erudición y la importancia de su trayectoria en el campo del derecho constitucional; proviniendo de Usted, señor Ministro, no dudo en el significado del buen augurio que representan para el encargo que inicio.

Felicito al Ministro Alberto Pérez Dayán y le deseo el mayor de los éxitos en esta nobilísima función, que al igual que yo, dio comienzo el pasado 1o. de diciembre.

Estar hoy aquí me provoca, enorme y profundamente: agradecimiento, honor, responsabilidad, compromiso.

Agradezco a ti, Tania, mucho agradecimiento por todo este tiempo de tantas cosas buenas y los maravillosos hijos que tenemos; gracias a Alfredo, a Emilia, a Ximena y a Agustín.

Muchas gracias a mis padres, a mis hermanas y a mis abuelos. Gracias también a mis familiares y amigos aquí presentes.

Un agradecimiento muy especial a mis amigos y compañeros a los que hoy me acompañan aquí y a los que no se encuentran físicamente.



Muchas gracias, Ministro Presidente, compañeros Ministros, por este recibimiento y por las muestras de bienvenida hasta ahora recibidas.

Es un inmenso honor ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es un honor en todo lo que representa; sobre todo en la sustancia, pero también en la forma. La expresión por demás republicana para la designación lo advierte sin lugar a dudas.

El honor de ser Ministro lo es también por ocupar el lugar de quienes han recorrido el camino de haberlo sido.

Ocupar el lugar del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano es, además de honroso, una enorme responsabilidad y un gran desafío; estoy muy consciente de ello y de su importante labor y del valioso legado que deja a nuestro Máximo Tribunal.

Durante su estancia en esta Corte en muchas ocasiones tuve la fortuna de constatar su calidad profesional y personal. Le deseo a nuestro insigne jurista jalisciense lo mejor de la vida en esta nueva etapa que emprende.

En el mismo sentido deseo reconocer a otro mexicano ejemplar que dio gran lustre a este Alto Tribunal y que concluye una espléndida carrera en el Poder Judicial, el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Juez nato y hombre cabal, a quien deseo también lo mejor de la vida.

El honor de ocupar el lugar que dejan juristas como los Ministros Aguirre Anguiano y Ortiz Mayagoitia –y que actualmente ocupan mis compañeros aquí presentes– me supone una responsabilidad abismal. Comprendo con claridad la dimensión de tal responsabilidad y la misión de nuestra Corte Suprema.

Ahora bien, varios días llevo meditando el enorme desafío del encargo que acabo de asumir y, quisiera, de ser posible, compartir con ustedes el devenir de mi pensamiento.

La sentencia de un tribunal colegiado, como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación es, como dijo el Juez norteamericano Benjamín Cardozo, una extraña olla, llena de ingredientes, que se cuece diariamente y que dichos ingredientes se mezclan en distintas proporciones. Ahí, frente a nosotros está la mezcla; ningún Ministro ha intervenido en la misma proporción. Los elementos no se mezclan derivado del azar. Algún principio no escrito, desarticulado y hasta huérfano y subconsciente, ha sido el regulador de la mezcla.

Quizá no haya sido el mismo principio para todos los Jueces en cualquier momento, ni el mismo principio para cualquier Juez en todo momento.

Frecuentemente son fuerzas subconscientes mediante las cuales los Ministros mantienen su propia integridad a la vez que los hacen distintos de otros miembros de la Corte.

Hay en cada uno de nosotros una corriente de tendencias, ya sea que se pueda llamar filosofía o no, que proporciona coherencia y dirección a los pensamientos y actos.

Así como ningún individuo puede escapar a dicha corriente, los Jueces tampoco pueden escapar a ello.

Durante todas nuestras vidas, fuerzas que no podemos reconocer y no pudimos nombrar, nos han invadido: instintos, tradiciones, convicciones adquiridas y el resultado de todas es una concepción de vida, una idea de lo que son las necesidades sociales, las cuales, cuando se han balanceado adecuadamente, determinarán una convicción que llevamos a la sesión de la Sala o del Pleno.

Dentro de este antecedente mental, cada problema encuentra su marco adecuado. Podemos intentar ver las cosas tan objetivamente como queramos. No obstante lo cual, siempre las veremos con nuestros ojos.

Antes de establecer cuáles son las cantidades de los ingredientes en una mezcla, debemos conocer los ingredientes mismos que la componen.

Esa introspección que lleva a cabo cada uno de nosotros representa una gran responsabilidad, máxime en el caso de un Juez de un Tribunal Constitucional, pero también puede representar una gran oportunidad, sobre todo si ese Tribunal se encuentra compuesto por juristas forjados en distintos rincones del tiempo y momentos de experiencias.

En mi caso, señoras y señores, tal responsabilidad la asumo y la entiendo asociada a la idea recogida por nuestro Constitu-

yente Permanente en la importante reforma judicial emprendida hace más de 15 años, al determinar la conveniencia de que los miembros de la Suprema Corte fueran renovados periódicamente a fin de vigorizar la vigilancia constitucional, ya que la dinámica social y económica de México exige siempre una capacidad renovada de interpretación de la Constitución que guarde coherencia con sus propósitos y principios fundamentales de acuerdo con las aspiraciones de cada generación.

Señoras y señores:

Cumplir cabalmente con todas las responsabilidades que este distinguido encargo requiere –honrando siempre la confianza depositada en mi persona y la toga que en esta ceremonia solemne se me impone–, será un compromiso incesante con ustedes y con la nación.

Muchísimas gracias

